EMPRESA: TROPICTEL S.A.
EXPEDIENTE No. 14541
EJERCICIO: 2016
FECHA: Guayaquil, Marzo 1 de 2017

INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2016

Señores Accionistas:

De conformidad con la Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías, del 18 de septiembre de 1.992, presento a Uds. El INFORME DEL COMISARIO correspondiente al ejercicio económico del 2016.

1 CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:

Durante el ejercicio 2016 los Administradores de la empresa han observado razonablemente las disposiciones legales, los Estatutos y las resoluciones de la Junta General de Socios.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:

El sistema de Control Interno se basa en el manejo de los ingresos y egresos de las cuentas de la empresa, las mismas que están a cargo de la gerencia. Las declaraciones Tributarias han sido presentadas de una manera oportuna y dentro de los plazos establecidos.

3 OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

En mi opinión los Estados Financieros presentados por la Administración reflejan razonablemente la situación de la empresa así como sus resultados.

4 OBSERVANCIA DEL ART. 321 (Hoy ART.279) DE LA LEY DE COMPAÑIAS:

Los Administradores han observado adecuadamente las disposiciones del Art. 321 (hoy Art. 279) de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Cpa. Estefanía Gómez Parrales
Comisario